



RESOLUCIÓN de 24 de noviembre de 2020 de la vicerrectora de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, por la cual se conceden Ayudas para la Difusión del Conocimiento Científico en Marketing para estudiantes en el marco del Programa de Doctorado en Marketing del Departamento de Comercialización e Investigación de Mercados de la Facultad de Economía.

La vicerrectora de Estudios y Política Lingüística de la Universitat de València, haciendo uso de las atribuciones que le confiere la resolución de 19 de junio de 2019 del Rectorado de la Universitat de València (DOGV 27.06.2019), por la que se aprueba la delegación de funciones en los Vicerrectores y las Vicerrectoras, la secretaria general, el gerente y otros órganos de esta universidad,

RESUELVE

Conceder a los estudiantes que se indican a continuación, las siguientes ayudas para la Difusión del Conocimiento Científico en Marketing 2020 para estudiantes en el marco del Programa de Doctorado en Marketing de la Universitat de València, propuestas por la Comisión de Coordinación Académica del Programa de Doctorado en Marketing, reunida el día 12 de noviembre de 2020:

Estudiante	NIF	Importe concedido	Concepto
Mihaela Simona Moise	****0688E	350 euros	Congreso Internacional. La cantidad solicitada es de 370. Se le concede la cantidad máxima establecida para este concepto por persona y año.
Elisabet Mora Pérez	****941R	138 euros	Congreso Internacional. La cantidad solicitada es de 200 euros, pero al haber recibido en convocatorias anteriores 712 €, percibe la cantidad máxima establecida por persona para todas las convocatorias.
Iván Honorato Ventre Soto	Pasaporte ****78468	500 euros	Traducción de artículo. La cantidad solicitada es de 569,80 €. Se le concede la cantidad máxima establecida para este concepto por persona y año.

No ha habido solicitudes que hayan sido denegadas

Importe total de la concesión: 988 €

Contra esta resolución que agota la vía administrativa, se puede interponer recurso potestativo de reposición, frente el mismo órgano que la ha dictado, dentro del término de un mes contado a partir del día posterior de su publicación, o bien directamente recurso contencioso-administrativo, frente a los órganos de la jurisdicción contencioso-



UNIVERSITAT DE VALÈNCIA

administrativa de la Comunitat Valenciana dentro del término de dos meses contados a partir del día posterior de su publicación.

Lugar de publicación:

- Tablón Oficial de la Universitat de València

<https://webges.uv.es/uvTaeWeb/InitDoAction.do?grupoNavegacion=-1&lenguaje=es>

- Página web de Doctorado del Departamento de Comercialització i Investigació de Mercats

<https://www.uv.es/doctoradomarketing>

La vicerrectora de Estudios y Política Lingüística
(por delegación de la rectora, DOGV 27/06/2019)

Isabel Vázquez Navarro



Valencia, a 24 de noviembre de 2020